

# EL TURIA

## PERIODICO DE RECREO Y DE AVISOS.

Se publica el jueves y domingo de cada semana.

Se admiten toda clase de anuncios á precios convencionales y sumamente módicos.

Se admiten suscripciones en la imprenta de D. Pedro Pablo Vicente, calle del Tozal núm. 10. — La correspondencia ha de venir franca.

### PRECIO DE SUSCRICION.

en Teruel y fuera, franco de porte.

Por un mes . . . . . 2 reales.

Por medio año . . . . . 11 reales.

Por un año . . . . . 20 reales.

### Advertencia.

Los Sres. suscritores de fuera de la capital cuyos abonos han vencido ya ó vencen el último del actual se servirán remitir el importe de suscripcion si no quieren experimentar retraso en el recibó de los números sucesivos; pues la Redaccion ha acordado no remitir el Turia desde 1.º de Abril á ningun suscriptor que se halle en descubierto.

Desde el mismo dia 1.º de Abril no se admiten suscripciones de fuera de la capital por menos de tres meses.

El señor ministro de Fomento ha presentado á la comision de las Cortes, para su discusion, la ley de enseñanza, que se compone de ocho bases. En la primera de estas se consigna, que la enseñanza será general para todos los españoles, progresiva, acomodada á la educacion, índole y condicion social del uno y otro sexo, sujeta á leyes y reglamentos, y al cargo de personas con título y autorizacion para desempeñarla. La primera enseñanza será gratuita para los pobres, obligatoria para todos, y las demás retribuidas. En la segunda base se clasifica la enseñanza en primera, como fundamento

general de todas las sucesivas; en segunda enseñanza, como complemento de la primera y preparacion para todas las ciencias y artes; en superior, que abraza todas las ciencias y artes, y complementaria para el profesorado.

La tercera base consigna, que se dará la enseñanza en las escuelas de instruccion primaria, en los institutos de segunda enseñanza, en las universidades, en las escuelas especiales, en las centrales, en las normales de primera enseñanza que se establecerán en todas capitales de provincia en las escuelas modelos que se establecerán en todas donde convenga, para la formacion de maestros, en los seminarios conciliares, en los colegios particulares autorizados. Se autoriza al gobierno para crear escuelas especiales; dando cuenta á las Cortes.

Para el estudio del primer pasado de la segunda enseñanza, queda autorizada la segunda enseñanza, doméstica con sujecion á los reglamentos. Los establecimientos de instruccion pública se costearán de las rentas que poseen y de los que adquieran en adelante; de las rentas de fundacion, de las retribuciones de los niños, convenientes á las escuelas de primera enseñanza y de los derechos de matrícula, incorporaciones y grados, de lo que deben percibir para dicho objeto de los presupuestos municipales, provinciales y del Estado. La base cuarta establece, que para ser profesor es necesario título que se ingresará en el profesorado por oposicion y se ascenderá por antigüedad y méritos, pudiéndose, sin embargo, dar, en virtud de propuesta, la cátedra de enseñanza superior complementaria á personas de acreditado mérito, y por la primera vez las de los ramos del saber que se establezcan de

nuevo. Los profesores serán retribuidos con arreglo á categoría y antigüedad, teniendo opción á derechos pasivos. En la base quinta se establece, que habrá un consejo de instrucción pública, cuya organización se determinará. Será retribuida la tercera parte de su personal, elegida entre los que hayan sido profesores y prestado mayores servicios.

Son incompatibles el cargo de consejero y profesor. En cada distrito universitario habrá un rector nombrado por el rey. En cada capital de provincia habrá una junta de Instrucción pública, para el fomento de la primera y segunda enseñanza. La base sexta, dispone: que los establecimientos de primera y segunda enseñanza de Ultramar, se arreglarán á estas bases, en cuanto consienta su especial organización. Por la base séptima, se reconocen los derechos adquiridos hasta la publicación de la ley; y por la octava y última, se autoriza al gobierno para formar un plan de estudios, con arreglo á estas bases.

Hasta el día 20 iban redimidos 8835 impuestos sobre fincas nacionales, importantes 38.378,468 rs. 34 céntimos, y adjudicadas 10387 fincas, que sacadas á subasta en 129.726,633 rs. 48 céntimos, han producido en su remate 248.730.924 rs. 73 céntimos.

Más de doscientos individuos de los acogidos en la casa de Misericordia de Valencia han sido acometidos del tifus, falleciendo muchos de ellos, incluso uno de sus facultativos que los asistían.

Las obras del ferro-carril de Almansa á Jativa van á emprenderse con la actividad que reclama esta importante obra. Marcado ya el terreno, solo se esperaba para dar principio á la esplotación á que se publicase en la Gaceta, como ya se ha verificado, el proyecto de ley aprobado por las Cortes. La empresa está haciendo los preparativos convenientes para dar principio á las obras de esplanación. En los 17 primeros kilómetros que median entre Almansa y la Venta de la Encina, comunes á las líneas de Alicante y Valencia, está casi terminada la esplanación, y las obras de fábrica muy adelantadas.

A las tres horas de abrirse en Cádiz el día 12 la suscripción á favor del ferro-carril, estaban inscritas varias personas por valor de 12 millones de rs. vn.

### Mercado de ayer.

Trigo chamorro á 37 rs. fanega.

Royo, á 31 rs. id.

Jeja á 33 rs. id.

Morcacho á 24 rs. id.

Centeno á 19 rs. 17 mrs.

Cebada á 17 rs. 17 mrs.

Arroz á 26 rs. @ y á 28 mrs. libra.

Aceite á 55 rs. @ y á un real 22 mrs. lib.

Jabon á 48 rs. @ y á un real 16 mrs. lib.

Alubias á 17 rs. @ y á 18 mrs. libra.

Bacalao á 42 rs. @ y á un real 8 mrs. lib.

Azucar á 60 rs. @ y á un real 30 mrs. lib.

Garbanzos á 46 rs. @ y 1 real 12 mrs. lib.

Carnero á 6 rs. carnicera

Oveja á 4 rs. y 8 mrs. carnicera

Tocino á 76 rs. @ y á 6 rs. 17 mrs. carnicera.

Vino á 10 rs. el cántaro y á 11 cts. el jarro.

Pan de 14 16 18 y 20 mrs. libra.

Cáñamo de 36 á 40 rs. @

Lana de 72 á 74 rs. @

Carbon comun á 3 rs. mrs. @

Carbon tara á 4 rs. @

## Seccion de anuncios.

### EL AMIGO DEL BAÑISTA

ó

Consejos y reglas medico-higiénicas á los que usan aguas minerales en bebida ó baño

POR

D. JOSE IRUN Y PAGES

médico del 1er. Batallon del Regimiento de Almansa.

Esta obra no excederá de 14 á 16 pliegos.

El precio de cada uno será el de un real,

El Caton se publicará en un tomo en papel y tipo iguales á los del prospecto, encuadernado en rústica y se acompañará el retrato del autor.

Se suscribe en la redaccion del Turia.

Cruces y Placas para la benemérita Milicia Nacional, trabajadas con esquisito gusto.

Se venden en Madrid á 50 y á 80 rs. respectivamente. Pero en atención á relaciones particulares con la agencia general del comercio, se hará la rebaja de 4 rs. en cada una á los que hagan pedidos por conducto de la Redaccion de este periódico.

Los herederos de la difunta viuda de D. Joaquin Royo, venden una casa sita en la plaza del mercado núm. 9 confronta por arriba con la casa de D. Manuel Ferrer y por bajo con otra de los D. samparados, el que quiera hacerse con dicha finca se avistará con D. Francisco de Paula García calle de Acuavera núm. 2. Los mismos venden una heredad de cuatro fanegas cabida en la partida de la estacada, el que la quiera se avistará con la misma persona.

En casa del herrero de Gea se vende un ayunque nuevo del peso de 2 arrobas, y un manchon de mediano uso.

En la Imprenta de este periódico se halla la colección de boletines donde se ha publicado la nueva ley de reemplazos, sancionada por S. M. en 26 de Enero último, y que rige para la próxima quinta.

## Ventas de bienes nacionales

Remate para el día 30 del actual á las 12 de su mañana en las casas consistoriales de esta Capital.

### Propios.

### Mayor cuantía.

**CALACEITE.** Un molino de aceite situado estramuros de la población, de 15 prensas de viga arrendado en 14700 rs. anuales capitalizado en 330750 rs. y tasado en 442000 rs. por que sale á subasta.—Una posada pública en la calle Llana, arrendada en 2900 rs. anuales, tasada en 24000, y capitalizada en 63250 rs. por que sale á subasta.—Un horno de pan cocer en el arrabal de la balsa, capitalizado en 7200 por 320 que se calcula vale en renta y tasado en 12000 por que sale á subasta.—Otro en la calle de los

hornos capitalizado en 9900 rs. por 440 que se calcula su producción y tasado en 14000 por que sale á subasta.—Otro en la misma calle capitalizado en 9787, 50 céntos por 435 que vale en renta y tasado en 13900 por que sale á subasta.—Otro en la calle de Sta Bárbara capitalizado en 10125 rs. por 430 que se calcula vale en renta y tasado en 14200 por que sale á subasta.—Un molino harinero llamado el viejo con una muela y una balsa capitalizado en 20250 rs. por 900 que es la renta dada por los peritos y tasado en 72000 que servirán de tipo para la subasta.—Otro id. llamado el nuevo con una muela y una balsa, capitalizado en 20025 rs. por 890 que calculan los peritos vale en renta y tasado en 69930 por que sale á subasta.—Una casa en la calle de S. Anton n.º 8 capitalizada en 8100 rs. por 360 que vale en renta y tasada en 10130 que servirán de tipo para la subasta.

### MENOR CUANTIA.

Un tejear situado en la balsa del Coll, capitalizado en 5850 rs. sobre 260 que produce y tasado en 6920 por que sale á subasta.—Un cerrado para cantarería contiguo al mismo tejear, capitalizado en 2700 rs. por

(60)

codiciosa.

—Imposible!...cumpló mi destino! ¿Quién sabe si irá á embellecer el paraíso de la gloria? Y al decir esto, arrancole de raíz.

Isáura olvidándose de hacerle la amenaza que le indicara la vieja, al verlo, cayó desmayada, arrancando de su tallo una flor que tenía asida.

¡Era una rosa blanca....Su propia flor.

Los dos amantes creyeron reunirse en el camino de la eternidad. Grande fué la impresión que experimentaron al reconocerse. Isáura arrojó un grito de placer!....

### VIII.

Isáura? Isáura? Despierta, hija mía!... te decía alarmada su madre, en cuyo regazo dormía, y prosiguió.

El señor Cándido viene á pedir tu mano para Ricardo.

Os deja sus haciendas, y solicita únicamente nos permitais vivir en vuestra compañía yo también os cedo lo poco que poseo.

Y la tierna madre se deshacía en lágrimas de gozo.

¡Oh! que cuadro tan digno de Murillo ó de

(37)

No había caminado mucho cuando un lago que encontró la impidió el continuar. Sus aguas no estaban suficientemente congeladas para poder caminar por su superficie; y eran en tanta cantidad que vadearle era imposible—Isáura en su desesperación, mesábale los cabellos.

De repente se tendió de bruces y aplicó los labios á sus aguas.—¿Tendría pretensiones de agotarle para continuar su camino?—Cosa es á la verdad, que no cabe en la posibilidad humana.—Mas en su delirio amoroso, ¿que extraño creyera en milagros?... Convencida de su vano pensamiento, concibió otro muy luego. Precipitose en el lago.

Semejante á la blanca Gaviota, que tiene de el ala que le sirve de vela, para cruzar el Océano: Isáura estendió sus vestidos, y pasó por entre los carámbanos á la opuesta orilla

### VI.

Encontróse con una casita negra que

120 que produce y tasado en 3870 por que sale á subasta.—Un bago ó solar que antiguamente fué hilador de seda, situado en la Virgen del Carmen, con un pozo de fábrica para el servicio del mismo, capitalizado en 450 rs. por 20 que produce y tasado en 3522 por que sale á subasta.—Dos edificios en la calle de S. Anton divididos por los peritos en la forma siguiente: 1.º tiene tres trujales para aceite, se ha capitalizado en 1350 rs. por 60 que vale en renta y tasado en 3200 por que sale á subasta. 2.º con 2 trujales para aceite en mal estado de conservacion, se ha capitalizado en 450 por 20 que vale en renta y tasado en 1120 por que sale á subasta.—Una casa en la misma calle; señalada con el número 7 capitalizada en 7200 rs. por 320 que vale en renta y tasada en 9540 por que sale á subasta.—Una casa en la calle de Sta. Bárbara, capitalizada en 4500 rs. por 200 que vale en renta y tasada en 6210 por que sale á subasta.—Otra en la calle del estudio n.º 8 capitalizada en 2700 rs. por 120 que produce y tasada en 3500 por que sale á subasta.—Otra en la calle de Enrufa n.º 9 capitalizada en 450 rs. por 20 que vale en renta y tasada en 2220 por que sale á subasta.—Otra en la calle de

S. Pedro capitalizada en 1800 rs por 80 que vale en renta y tasada en 3040 por que sale á subasta.—Otra en la calle del arrabal de la balsa número 20 tasada en 2000 rs. y capitalizada por 100 que vale en renta en 2250 por que sale á subasta.—Otra en el mismo arrabal, capitalizada en 1350 por 60 que vale en renta y tasada en 2020 por que sale á subasta.—Otra en la plaza nueva, capitalizada en 2250 rs. por 100 que vale en renta y tasada en 3600 por que se saca á subasta.—Dos solares divididos en la forma siguiente: 1.º en la balsa del Coll, y no capitalizado por no tener renta conocida y tasado en 530 rs. por que sale á subasta. 2.º en la balsa de S. Roque, no capitalizado y sale á subasta bajo el tipo de 500 rs. en que está tasado.—Un huerto de 2 celemines ó sean 9,53 áreas de terreno regadio de segunda clase, con 8 árboles frutales, capitalizado en 288 rs. por 16 que vale en renta y tasado en 1200 por que se saca á subasta.—Otro de 7 celemines ó sean 33, 37 áreas regadio de 2.º clase con 32 árboles frutales y 7 parras, capitalizado en 2160 rs. por 120 que vale en renta y tasado en 4062 por que sale á subasta.

No se admitirán posturas que no cubran los tipos fijados para la subasta.

Imprenta de D. Pedro P. Vicente—Editor.

(58)

daba entrada á una selva—Una muger anciana salia de ella. Al ver á Isáura díjole admirada:

—¿Cómo es que te encuentro aqui donde jamás alma alguna llegó hasta ahora?

Vengo en busca de *la muerte* que me ha arrebatado á mi Ricardo!... ¡Decidme por piedad donde se escondel

No será sin que antes cambies esa tu luenga y rubia cabellera por estos ralos y canos cabellos míos, y esa tu dentadura de nácar me regales.

Os daré todo lo que querais, con tal que me digais donde se halla Ricardo! mi vida mi alma!!.

La anciana tomó de la mano á Isáura y penetró con ella en la espesura:

Ves este vosque donde crecen toda clase de árboles entre pequeñas y matizadas flores..

Es el campo de la *muerte*! ...

Yo soy .. *la guardiana de sus tumbas*... y continuó.

Cada ser humano tiene ligada su existencia á uno de esos vegetales.

Aunque tienen el aspecto de los demás árboles y las demás flores, ve, aproxímate á ellos, tócales y sentirás latir un cora-

(59)

zon en cada uno.

*La muerte*.... es la encargada de trasladarles á las regiones de lo desconocido!....

¿Ves alli cerca un tulipan que se inclina lánguido hacia la tierra?... Esa es la flor de tu Ricardo! Colócate á su lado; *la muerte* ha fijado en él su mirada fatídica! No tardara en venir, mas cuando llegue, impide que le arranque, si no quieres que tu amante muera. Para conseguirlo, áse una de las flores que le estén próximas, y amenaza á *la muerte* con arrapcarla si al tulipán toca.

VII.

Apareció *la muerte*! Grande fué su asombro al divisar á Isáura.

¿Cómo es que has llegado antes que yo? le dijo. ¿Que poder mágico te ha conducido á esta morada donde jamás poder humano penetrar pudo:

Isáura calló unos momentos, luego repuso..... ¡EL AMOR!... si; ese hacedor de imposibles!....

—¿Y qué es lo que pretendes?

—Que no toques á ese tulipan que miras